

Convocatoria interna para apoyar a estudiantes

CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2020

La Universidad Tecnológica de Pereira en cumplimiento de su plan de desarrollo relacionado con el apoyo a la investigación formativa, abre la convocatoria para apoyar a estudiantes de doctorado para el desarrollo de su proyecto de grado a partir del año 2021. En esta convocatoria se podrán presentar propuestas en cualquier rama del saber, dentro del sano principio de plena libertad de manifestación de las actividades académicas.

Con esta convocatoria se busca que los estudiantes puedan validar sus conocimientos al aplicarlos en la ejecución de un proyecto conducente a la titulación en el respectivo programa de posgrado. Así mismo, de acuerdo con los resultados obtenidos en el desarrollo de la propuesta, los estudiantes tendrán la oportunidad de presentar ponencias en eventos científicos, publicar artículos en revistas indexadas, patentar invenciones, desarrollar procesos de creación, contribuir en la solución de problemas o necesidades del sector empresarial, sector gobierno o en las comunidades, aportando de esta manera a la transformación económica, social y cultural de la región o del país.

Para evitar ser excluido por incumplimiento de los requisitos y formalidades descritos en la presente convocatoria, el estudiante podrá asesorarse del tutor o de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VllyE), antes de presentar el proyecto a la convocatoria.

DIRIGIDA A:

- Estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira de los programas doctorales, que hayan obtenido su candidatura (para los programas que lo requieran) o que se encuentran como mínimo en el segundo año del doctorado.
- Los estudiantes participantes no podrán contar con financiación en las convocatorias 727 de 2015, 767 de 2016 y 785 de 2017 de MinCiencias y del Sistema General de Regalías.

Nota: Para la ejecución presupuestal (Años 2021 y 2022) del proyecto el estudiante deberá estar activo tanto académica como financieramente.

REQUISITOS GENERALES:

1. La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión tramitará únicamente las propuestas que cumplan con las formalidades establecidas en los anexos: Ficha de Identificación, Formulación y Presupuesto.
2. La propuesta deberá radicarse a través del correo electrónico lazos@utp.edu.co de la Oficina de Gestión de Documentos dirigido a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, adjuntando la ficha de identificación, la formulación, el presupuesto y el certificado generado por parte del director del programa de doctorado donde conste la aprobación de la candidatura o que el estudiante se encuentra en el segundo año del doctorado.
3. No se recibirán propuestas que se presenten directamente en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión o después de la fecha límite establecida en el cronograma de la presente convocatoria. Solo habilitarán las propuestas radicadas ante la Oficina de Gestión de Documentos, en consecuencia, no se aceptan memorandos enviados por el aplicativo interno de la Universidad Tecnológica de Pereira.
4. La recepción de un proyecto no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado propuestas en esta convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Se apoyarán los estudiantes matriculados en cualquiera de los programas de doctorado de la Universidad Tecnológica de Pereira que presenten propuestas de investigación que conduzcan a la elaboración de sus respectivas tesis de grado, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El monto máximo de cada proyecto no podrá exceder los diez (10) salarios mínimos legales vigentes (\$8.778.030).
2. Los rubros financiables son los correspondientes a: 1) materiales e insumos, 2) viajes, 3) bibliografía, 4) servicios técnicos, 5) publicación del trabajo y 6) equipos. No se financiarán los siguientes rubros: pago de personal, construcciones y mantenimiento.

NOTA 1: Sólo se podrá presupuestar el 100% de la financiación de viajes en aquellos casos donde los estudiantes vayan a participar con ponencia aprobada (relacionada a la línea de investigación de la propuesta presentada a esta convocatoria) en un congreso o evento académico que cuente con aval institucional. Este rubro sólo podrá ejecutarse para dicho fin y no se permitirá solicitud de traslado.

NOTA 2: En caso de que la propuesta presentada se desarrolle fuera del área metropolitana, el presupuesto debe acogerse a lo establecido en la convocatoria, en relación con destinar máximo el 40% en el rubro de viajes. Este porcentaje no es susceptible de cambio.

1. El tiempo máximo para la ejecución del proyecto es de dos (2) años. Vigencia años 2021 y 2022.
2. La propuesta deberá estar respaldada por alguno de los Grupos de Investigación que **soportan** el programa de posgrado, lo cual será verificado en el software de investigaciones.
3. Las investigaciones que involucran animales deberán ser evaluadas por un comité de ética veterinaria. Este trámite debe realizarlo directamente el investigador principal que presenta la propuesta y anexar a la documentación de la convocatoria.
4. Para las investigaciones que involucren seres humanos o agentes potencialmente patógenos, (virus, bacterias, hongos, etc), la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión tramitará el aval respectivo ante el Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira.
5. Los estudiantes avalados por un Grupo de Investigación deberán contar con CvLAC, Google Scholar, Researchgate y ORCID.
6. Se deberá anexar certificación generada por parte del director del programa de doctorado donde conste la aprobación de la candidatura o que el estudiante se encuentra en el segundo año del doctorado.

Universidad Tecnológica de Pereira

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES / FECHA LÍMITE	May 15	Jun 01	Jun 05	Ago 28	Set 18	Oc
Aprobación de los requisitos por el Comité Central de Investigaciones.	X					
Aprobación de la convocatoria por el Consejo Académico.		X				
Apertura oficial de la convocatoria			X			
Entrega de proyectos en la Oficina de Gestión de Documentos, remitidos a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.				X		
Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos para la participación en la convocatoria.						

					X				
Publicación de propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos.						X			
Selección de pares evaluadores y envío de los proyectos para su evaluación.					X				
Recepción de las evaluaciones.								X	
Verificación de la puntuación de los proyectos aprobados por parte del Comité Central de Investigaciones.									X
Publicación del banco de proyectos financiables.									

DOCUMENTOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA

- [TÉRMINOS DE REFERENCIA \[VER\]](#)
- [FORMATO DE EVALUACIÓN \[VER\]](#)
- [DESCARGAR ANEXO 1:](#) Ficha de identificación del proyecto (Archivo Editable).
- [DESCARGAR ANEXO 2:](#) Formulación del proyecto (Archivo Editable).
- [DESCARGAR ANEXO 3:](#) Presupuesto del proyecto (Archivo Editable).

Fuente:

<http://ingenierias.utp.edu.co/doctorados/ingenieria/convocatoria-interna-para-apoyar-a-estudiantes>



Universidad Tecnológica
de Pereira